Excmo Sr

La Socied.d patriotica de Murcia
merecio á S.M. la honrosa confianza de
q.e se le agregase p.a su + arreglo la Asociacion
q.e de Caridad establecida en 16 de Junio de
1805 p.r el zelo y filantropia del Intend.te Corregor
q.e p.r entonces gobernaba esta Provincia D.n Mar-
tin de Garay, ~~y al presente~~ encargado + al presente de la
Intend.cia de Exercito de Extremadura.

+ direccion

Luego q.e la Socied.d recibio la R.l
orden q.e V. E. se sirvio comunicarle, con fha
de 31 de Enero ultimo dio las provid.as mas
efectivas p.a q.e se aumentase el numero de
subscriptores á la güesta semanal, como q.e
es el unico arbitrio q.e hay p.a la subsistencia
de las mugeres refugiadas, y p.a la + suministra-
tracion de pucheros economicos; pero ya sea
p.r la esterilid.d de los tiempos, ya p.r la con-
currencia de güestas p.a Religiones mendican-
tes y fines piadosos, ya p.r que las personas
caritativas q.e hicieron un esfuerzo extraordin.rio
al erigirse dha Asociacion no hayan podido
continuar con sus limosnas en la misma
cantidad, ó ya p.r todo junto, lo fixo es, que
ha llegado el apuro á tal grado, q.e estaria
cerrada dias hace la Casa Refugio, sino fue-
ra p.r que el Tesor.ro de este ramo D.n Pedro
Dardalla, q.e igualm.te lo es de la Sociedad,